



**CD
MX**

**MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS
POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL
DE LA CDMX.**

Juan Carlos
Quintero García

2024

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Juan Carlos Quintero García

2024

RESUMEN

Esta investigación analiza las posibles modificaciones a la jornada laboral en México y su impacto en la salud, bienestar y productividad de los trabajadores, así como en la eficiencia y competitividad de las empresas en la Ciudad de México. Con un enfoque integral, el estudio compara las condiciones laborales actuales en México con las de otros países y evalúa las percepciones de trabajadores y empleadores. Se observa que las largas jornadas laborales en México están asociadas con problemas significativos de salud física y mental, disminución de la productividad y una calidad de vida deteriorada, destacando la necesidad urgente de revisar y reducir la jornada laboral.

Contenido

I. Introducción.....	1
Problemática abordada	3
II. Justificación.....	4
III. Planteamiento del problema.....	13
IV. Objetivo	15
V. Marco teórico	16
VI. Formulación de la hipótesis	26
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	27
VIII. Conclusiones	43
Posibles soluciones.....	45
IX. Bibliografía.....	47

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

I. Introducción

Las modificaciones a la jornada laboral en México se presentan como un tema de creciente importancia y relevancia en el contexto nacional. Comprender los impactos y las oportunidades que surgen de estos cambios no solo es fundamental para mejorar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, sino también para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan la productividad y la competitividad en el sector empresarial.

En este sentido, esta investigación busca ir más allá de una simple descripción de las modificaciones a la jornada laboral en México. Se propone un análisis exhaustivo desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, centrándose en tres aspectos fundamentales: los desafíos que enfrentan los trabajadores y empleadores con las modificaciones propuestas, las oportunidades emergentes en el contexto actual y las posibles estrategias para implementar una jornada laboral más eficiente y equitativa.

El marco teórico de esta investigación explorará diversas teorías y enfoques relevantes, incluyendo la teoría del capital humano, los estudios sobre la productividad laboral y la teoría económica, con el objetivo de comprender las causas y efectos de las modificaciones a la jornada laboral y de identificar posibles soluciones.

La formulación de la hipótesis partirá de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales impactos de las modificaciones a la jornada laboral en México sobre el sector trabajador y empresarial en la Ciudad de México y qué oportunidades se presentan para optimizar estos cambios? Esta hipótesis sugerirá que, a pesar de los avances en materia de regulación laboral, tanto los trabajadores como los empleadores enfrentan desafíos significativos para adaptarse a las nuevas normativas, pero que existen oportunidades para promover un cambio positivo mediante políticas y acciones específicas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

En la conclusión, se reflexionará sobre el impacto potencial de una jornada laboral modificada en términos de productividad, bienestar de los trabajadores y competitividad empresarial. Además, se ofrecerán recomendaciones concretas para mejorar las condiciones laborales y las oportunidades de las empresas en el ámbito productivo, con miras a construir un entorno laboral más justo y eficiente para todos los ciudadanos.

Metodología de investigación

Esta investigación será un estudio mixto ya que utilizará variables cuantitativas para identificar el impacto de las modificaciones en la jornada laboral y su evolución histórica. Por otra parte, también se abordará desde el enfoque cualitativo, buscando comprender las razones por las cuales tanto trabajadores como empleadores pueden sentirse afectados o beneficiados por estos cambios en la capital del país.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Problemática abordada

La jornada laboral ha sido un tema central en la regulación del trabajo desde el inicio de la era industrial. En México, las normativas relacionadas con la duración y condiciones de la jornada laboral han evolucionado significativamente a lo largo de los años, respondiendo a los cambios socioeconómicos y a las necesidades emergentes tanto de los trabajadores como de los empleadores. Sin embargo, la acelerada transformación del entorno laboral, impulsada por innovaciones tecnológicas y nuevas formas de organización del trabajo, ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar y modificar las actuales disposiciones sobre la jornada laboral.

Una de las principales problemáticas radica en el impacto que estas modificaciones pueden tener sobre la salud y el bienestar de los trabajadores. Estudios en medicina laboral han señalado que largas jornadas de trabajo están asociadas con mayores riesgos de enfermedades físicas y mentales, así como con un aumento en la incidencia de accidentes laborales. Además, existe una correlación negativa entre la duración excesiva de la jornada laboral y la productividad, lo que sugiere que jornadas más largas no necesariamente resultan en una mayor producción, sino en una disminución del rendimiento debido al agotamiento.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

II. Justificación

La revisión y modificación de la jornada laboral en México se ha convertido en un tema de vital importancia en el contexto actual, debido a los profundos cambios económicos y tecnológicos que han transformado el mundo del trabajo. Esta investigación es fundamental por varias razones.

Desde una perspectiva social, la jornada laboral afecta directamente la calidad de vida de los trabajadores. Jornadas excesivamente largas pueden conducir a problemas de salud física y mental, afectando no solo al individuo, sino también a sus familias y a la sociedad en general. Por lo tanto, es crucial evaluar cómo las modificaciones a la jornada laboral pueden mejorar el bienestar de los trabajadores, promoviendo un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal.

En términos económicos, la eficiencia y productividad de los trabajadores están estrechamente relacionadas con la estructura de la jornada laboral. Empresas en la Ciudad de México, una de las metrópolis más grandes y dinámicas del mundo, necesitan adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral para mantenerse competitivas. Esta investigación ayudará a identificar cómo las modificaciones pueden optimizar la productividad y eficiencia empresarial, beneficiando tanto a empleados como a empleadores.

Desde el punto de vista legal, es esencial asegurar que las normativas laborales evolucionen acorde a las necesidades contemporáneas. La Ley Federal del Trabajo debe reflejar las mejores prácticas internacionales y adaptarse a los cambios en el entorno laboral. Esta investigación proporcionará evidencia y análisis que pueden informar futuras reformas legales, asegurando que la legislación laboral mexicana esté alineada con los estándares globales y responda adecuadamente a los desafíos locales.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

En cuanto a la salud pública, existen numerosos estudios que indican que una jornada laboral bien estructurada puede reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el trabajo y accidentes laborales. Evaluar los impactos de las modificaciones a la jornada laboral permitirá diseñar estrategias que protejan la salud de los trabajadores, reduciendo costos asociados a problemas de salud y mejorando el bienestar general.

Desde la perspectiva empresarial, las modificaciones a la jornada laboral también plantean desafíos significativos. Los empleadores deben encontrar un equilibrio entre maximizar la productividad y garantizar condiciones laborales que no comprometan la salud y la eficiencia de sus empleados. Esto implica no solo ajustar horarios y prácticas laborales, sino también implementar nuevas estrategias de gestión y aprovechamiento de la tecnología para optimizar el tiempo de trabajo efectivo.

En el contexto de la Ciudad de México, una metrópoli con un dinámico y diverso mercado laboral, estas modificaciones pueden tener impactos diferenciados dependiendo del sector económico y del tamaño de las empresas. Mientras que grandes corporaciones pueden tener los recursos necesarios para adaptarse a los cambios regulatorios, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) podrían enfrentar mayores dificultades para implementar las nuevas normativas sin afectar negativamente su operatividad y competitividad.

Desde el punto de vista legal, es esencial asegurar que las normativas laborales evolucionen acorde a las necesidades contemporáneas. La Ley Federal del Trabajo debe reflejar las mejores prácticas internacionales y adaptarse a los cambios en el entorno laboral. Esta investigación proporcionará evidencia y análisis que pueden informar futuras reformas legales, asegurando que la legislación laboral mexicana esté alineada con los estándares globales y responda adecuadamente a los desafíos locales.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Además, analizar las jornadas laborales en otros países ofrece una oportunidad invaluable para aprender de experiencias ajenas. Países como Alemania, Japón y Suecia han implementado diferentes modelos de jornada laboral con diversos grados de éxito. Estudiar estos modelos permite identificar prácticas que han mejorado la productividad y el bienestar de los trabajadores, y adaptar estas prácticas al contexto mexicano. Este enfoque comparativo no solo enriquece la investigación, sino que también facilita la implementación de estrategias más efectivas y sustentables para el mercado laboral mexicano.

El nuevo estudio sobre horas de trabajo Working Time Around the World: Trends in working hours, laws and policies in a global comparative perspectiva dice que alrededor de 22 por ciento de la fuerza de trabajo mundial, equivalente a unos 614,2 millones de trabajadores, tienen jornadas de duración 'excesiva'. (Organización Internacional del Trabajo, 2007)

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

**Promedio anual de horas trabajadas por trabajador en países seleccionados
en 2022**



Fuente: Tomado de “¿Cuánto se trabaja en cada país”, Statista

México tiene el promedio más alto de horas trabajadas anualmente, con 2226 horas. Esto sugiere que los trabajadores mexicanos tienen jornadas laborales más largas en comparación con los otros países de la lista. Costa Rica y Chile también tienen promedios altos de horas trabajadas (2149 y 1963 horas, respectivamente), lo que indica que en América Latina es común trabajar más horas al año.

En países desarrollados como Alemania (1341 horas), Francia (1511 horas) y el Reino Unido (1532 horas), los trabajadores tienen jornadas laborales significativamente más cortas. Esto puede estar relacionado con políticas laborales más enfocadas en el bienestar de los trabajadores y un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal. Aunque no trabajan tantas horas como en México, los

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

trabajadores en Estados Unidos (1811 horas) y Corea del Sur (1901 horas) también tienen jornadas relativamente largas en comparación con otros países desarrollados.

La media de horas trabajadas en los países de la OCDE es de 1752 horas anuales, lo que significa que muchos de los países desarrollados están por debajo de esta media, mientras que países como México y Costa Rica están muy por encima.

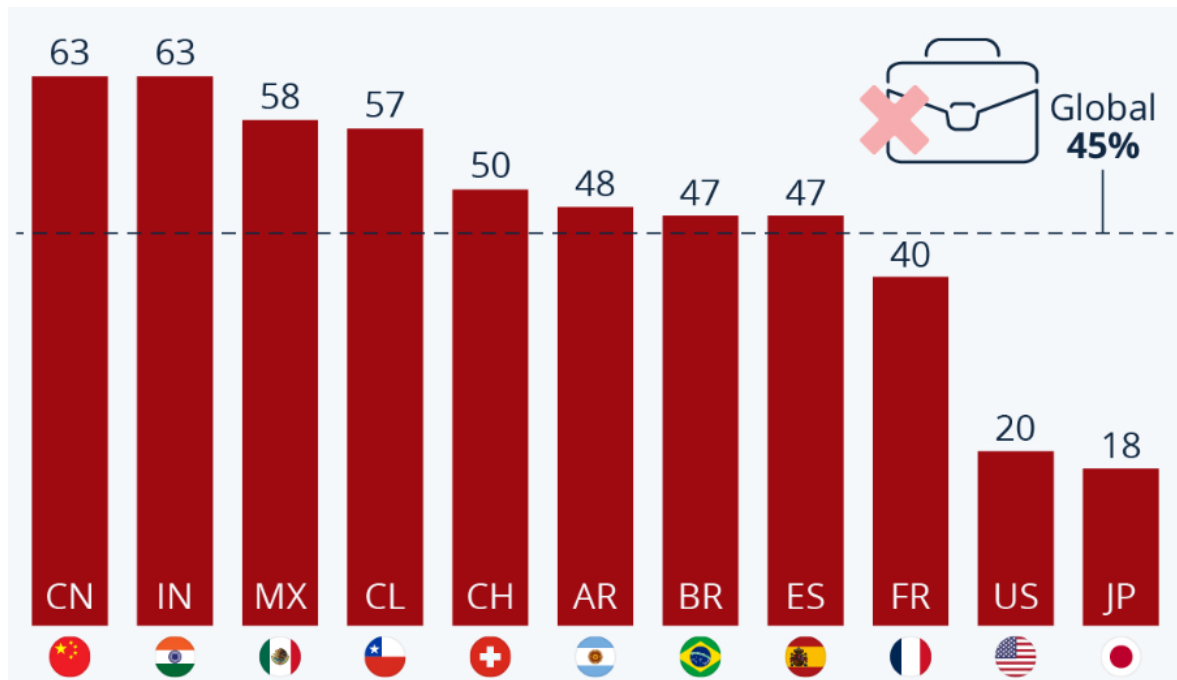
La menor cantidad de horas trabajadas en países como Alemania y Japón sugiere que estos países pueden estar logrando altos niveles de productividad y eficiencia en menos tiempo de trabajo. Esto podría ser una indicación de mejores condiciones laborales, uso eficiente de la tecnología y prácticas laborales avanzadas.

La mayor cantidad de horas trabajadas puede tener implicaciones negativas en la calidad de vida de los trabajadores, incluyendo su salud física y mental, y su capacidad para equilibrar el trabajo con la vida personal.

En resumen, la comparación de las horas trabajadas anualmente por país destaca las diferencias en las jornadas laborales y sugiere que los países con menos horas trabajadas pueden tener políticas y prácticas laborales más eficientes y beneficiosas para los trabajadores. Para México, este análisis puede ser un punto de partida para considerar modificaciones en la jornada laboral que mejoren la calidad de vida de los trabajadores sin sacrificar la productividad.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Porcentaje de encuestados en países seleccionados que están preocupados por perder su empleo



Fuente: Tomado de “¿Cuánto se trabaja en cada país”, Statista

En países como México, China e India, donde un alto porcentaje de encuestados (58%, 63% y 63% respectivamente) están preocupados por perder su empleo, también se observan largas jornadas laborales. México, por ejemplo, tiene uno de los promedios más altos de horas trabajadas anualmente.

En contraste, países desarrollados como Estados Unidos (20%) y Japón (18%) muestran una preocupación significativamente menor por la pérdida de empleo. Estos países también presentan jornadas laborales relativamente más cortas en comparación con países como México y China. Esto sugiere que en estos países puede existir una mayor seguridad laboral y posiblemente mejores condiciones laborales que reducen el estrés y la necesidad de trabajar largas horas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

La media global de preocupación por perder el empleo es del 45%. Países con porcentajes por encima de esta media tienden a tener jornadas laborales más largas. Esto puede indicar que la inseguridad laboral impulsa a los trabajadores a aceptar o incluso buscar jornadas laborales más extensas para asegurar su posición en el empleo.

La alta preocupación por perder el empleo puede llevar a los trabajadores a aceptar condiciones laborales más demandantes, incluyendo jornadas más largas, para mostrar su compromiso y valor a los empleadores. Esto es particularmente evidente en países con economías en desarrollo o en transición, donde la competencia por empleos puede ser más intensa y la protección laboral menos robusta.

Organizaciones internacionales han sugerido que las jornadas laborales deben disminuirse ya que aquellas que son extensas representan efectos negativos para todos los integrantes de la sociedad. Algunas de ellas se presentan a continuación: Fatiga y agotamiento: Trabajar durante largas horas puede llevar a un agotamiento físico y mental significativo. La fatiga crónica reduce la capacidad de concentración y la eficiencia, lo que disminuye la productividad a lo largo del tiempo. Los trabajadores cansados cometen más errores y necesitan más tiempo para completar las tareas.

1. Disminución de la calidad del trabajo: La calidad del trabajo puede verse afectada cuando los trabajadores están agotados. La atención al detalle disminuye y es más probable que se produzcan errores, lo que puede tener un impacto negativo en la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la empresa.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

2. Salud mental y física deteriorada: Las largas jornadas laborales están asociadas con un mayor riesgo de problemas de salud, tanto físicos (como enfermedades cardiovasculares, problemas musculoesqueléticos) como mentales (como estrés, ansiedad y depresión). Los problemas de salud aumentan el ausentismo y pueden llevar a una menor productividad general.
3. Mayor tasa de rotación laboral: Las condiciones de trabajo exigentes y las largas horas pueden llevar a una mayor insatisfacción laboral, lo que aumenta la tasa de rotación de empleados. La alta rotación genera costos adicionales para las empresas debido a la necesidad de contratar y capacitar nuevos empleados continuamente.
4. Reducción en la creatividad y la innovación: Las largas jornadas laborales pueden limitar el tiempo que los empleados tienen para descansar y recargar energías. Esto puede reducir su capacidad para pensar creativamente y contribuir con ideas innovadoras, lo que es esencial para el crecimiento y la competitividad de las empresas.
5. Impacto negativo en la vida personal y familiar: El equilibrio entre la vida laboral y personal es crucial para el bienestar general de los trabajadores. Las largas horas de trabajo pueden afectar negativamente las relaciones personales y familiares, lo que a su vez puede llevar a una disminución de la motivación y la productividad en el trabajo.
6. Productividad marginal decreciente: A medida que los trabajadores pasan más horas en el trabajo, el rendimiento adicional obtenido por cada hora adicional trabajada tiende a disminuir. Esto significa que, después de cierto punto, las horas adicionales trabajadas pueden no contribuir significativamente a la producción total y pueden incluso ser contraproducentes.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

En resumen, mantener largas jornadas laborales en México puede tener varias consecuencias negativas en la productividad de los trabajadores. Para mejorar la productividad, es crucial considerar políticas que optimicen el tiempo de trabajo, fomenten el equilibrio entre la vida laboral y personal, y promuevan un entorno laboral saludable. Estas medidas pueden contribuir a un aumento de la eficiencia y la satisfacción laboral, beneficiando tanto a los trabajadores como a las empresas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

III. Planteamiento del problema

La jornada laboral en México ha sido tradicionalmente larga en comparación con otros países, con un promedio anual de horas trabajadas que supera ampliamente la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A pesar de este esfuerzo, México enfrenta retos significativos en términos de productividad laboral y bienestar de los trabajadores. La creciente preocupación por la pérdida de empleo en un contexto de largas jornadas laborales sugiere una necesidad urgente de reevaluar y modificar la estructura de la jornada laboral en el país.

Trabajadores en México promedian 2226 horas trabajadas al año, una cifra que destaca no solo por su magnitud, sino también por sus implicaciones. Diversos estudios en medicina laboral han demostrado que largas jornadas de trabajo pueden llevar a un agotamiento físico y mental significativo, afectando negativamente la salud de los empleados y disminuyendo su rendimiento y productividad. Además, el temor a perder el empleo, prevalente entre el 58% de los trabajadores mexicanos, puede llevar a aceptar condiciones laborales desfavorables, perpetuando un ciclo de trabajo excesivo y productividad decreciente.

Empresas en la Ciudad de México, una de las metrópolis más dinámicas del mundo, enfrentan el desafío de equilibrar la necesidad de mantener su competitividad con la obligación de garantizar condiciones laborales justas y saludables para sus empleados. Las largas horas de trabajo no solo afectan la eficiencia operativa, sino también la calidad del trabajo y la satisfacción laboral, factores cruciales para el crecimiento sostenible y la innovación empresarial.

Además, el contexto legal y social actual en México demanda una revisión profunda de las normativas laborales para adaptarlas a las realidades contemporáneas. La Ley Federal del Trabajo debe evolucionar para reflejar las mejores prácticas internacionales y abordar los desafíos específicos del mercado laboral mexicano. Esto incluye la necesidad de implementar políticas que no solo regulen la duración

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

de la jornada laboral, sino que también promuevan un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, protejan la salud de los trabajadores y mejoren la productividad empresarial.

El problema central de esta investigación radica en identificar los impactos de las actuales jornadas laborales en la salud, bienestar y productividad de los trabajadores, así como en la eficiencia y competitividad de las empresas en la Ciudad de México. La investigación busca responder a la pregunta: ¿Cómo pueden las modificaciones a la jornada laboral en México contribuir a mejorar las condiciones laborales y la productividad, y cuáles serían los impactos específicos en el sector trabajador y empresarial de la Ciudad de México?

Abordar este problema es crucial para diseñar políticas públicas efectivas y estrategias empresariales que fomenten un entorno laboral más equitativo y productivo. La revisión y posible modificación de la jornada laboral en México representa una oportunidad significativa para avanzar hacia un desarrollo económico y social más sostenible y justo, beneficiando tanto a los trabajadores como a las empresas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Analizar las modificaciones a la jornada laboral en México y evaluar sus posibles impactos en la salud, bienestar y productividad de los trabajadores, así como en la eficiencia y competitividad de las empresas en la Ciudad de México, con el fin de proponer políticas y estrategias que optimicen el entorno laboral y promuevan un desarrollo económico y social más sostenible.

Objetivos particulares

- Examinar el contexto histórico y legal de la jornada laboral en México.
- Evaluar los impactos de las largas jornadas laborales en la salud y bienestar de los trabajadores.
- Investigar los efectos de las jornadas laborales en la productividad y eficiencia empresarial

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

V. Marco teórico

A lo largo de la historia el tema del empleo ha sido abordado por diversos autores, particularmente en la rama de la economía, pero no únicamente como un concepto a definir, sino preguntándose quién debería ser el encargado de promoverlo en la sociedad: las empresas o el gobierno.

Una de las primeras escuelas de la economía en centrar sus trabajos en el empleo es la escuela alemana, surge en la segunda mitad del siglo XVIII, y se encarga de promover la creación de una nueva sociedad basada en la comunidad de bienes. Uno de los medios utilizados para alcanzar sus fines fue el convencimiento de los miembros de las clases superiores para realizar cambios sociales (Romero, 2004). Las principales ideas relacionadas al empleo son:

- Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon. La sociedad debía reorganizarse en un esquema de asociaciones productivas donde el proyecto de trabajo (empleo y condiciones laborales) tuviera la total protección del gobierno.
- Jean Charles Léonard Simonde de Sismondi. La teoría del libre cambio debe ser modificada ya que sólo promueve que el rico se haga cada vez más rico y el pobre se haga cada vez más pobre porque las crisis económicas únicamente surten efectos reales sobre la clase trabajadora.
- Robert Owen. Crea una colonia modelo basada en la educación y la mejora de las condiciones de vida de los obreros como reducción de la jornada laboral, aumento de salarios, construcción de viviendas, especial atención al trabajo infantil y femenino, mejora de las condiciones de los talleres, entre otras. Esto es fundamental ya que considera que el ser humano no es bueno ni malo por naturaleza, el ambiente en el que vive (social y laboral) es el que lo hace tener ciertas conductas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- Karl Marx. Autor conocido por la crítica hacia el capitalismo, con respecto al empleo Marx mencionaba que era importante mejorar las condiciones de los obreros por concepto de justicia social y el gobierno debería intervenir para equilibrar los ingresos que el capitalista y el trabajador pueden obtener por su actividad.
- Gustav Schmoller. Para equilibrar las clases sociales era necesario emplear algunos medios como mejorar la educación de la clase trabajadora, regulación pública de las condiciones de trabajo, modificaciones a la ley, instituciones con una actitud enfocada hacia el bienestar.

A manera de síntesis se puede rescatar que, desde este punto de vista, la clase trabajadora debe blindarse o protegerse para evitar que una crisis los golpee de manera directa y que las consecuencias para la nación sean desastrosas; las formas que proponen en su mayoría es el mejoramiento en las condiciones del trabajador en temas de salarios, jornada laboral y condiciones de trabajo, todo ello supervisado por el gobierno.

Durante el siglo XIX se gesta una lucha constante entre las naciones para determinar el modelo económico que aseguraba el éxito para ellos, la idea predominante en Europa durante esa época era que el trabajo es una actividad vital para el hombre donde éste transforma la naturaleza en productos que satisfacen necesidades de la sociedad.

A finales del siglo XX aparece la corriente económica del neoliberalismo que retoma los preceptos clásicos de la economía, en la que se autorregulan los mercados limitando el accionar del Estado a la simple regulación de estos. La flexibilización laboral se relacionó con una nueva relación de los factores trabajo y capital, dejando en este nuevo contexto el factor trabajo y en particular los salarios a las fuerzas del mercado, considerando el trabajo como un mercado que se ajusta por sí solo sin necesidad de ningún tipo de intervención estatal (Cristrancho, 2022). (“El concepto de trabajo: perspectiva histórica - SciELO”)

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

La tendencia hacia las últimas décadas cambia, el Estado ya no debe intervenir en asegurar que las condiciones laborales sean las adecuadas para las clases trabajadoras, esto lleva a la fuerza que toman los sindicatos en la lucha para este grupo social.

En los países occidentales, esta nueva estrategia productiva basada en la flexibilidad laboral ha afectado a los salarios y al empleo, lo que a su vez ha concentrado rápida e intensamente la distribución del ingreso, con el consecuente incremento de las clases sociales (Loría, 1999).

Entonces es posible notar que la flexibilidad laboral que se práctica debido a la implementación del neoliberalismo tiene un efecto duro sobre los salarios, lo que lleva a una disminución del poder adquisitivo de las familias. Dentro del ciclo económico esto puede traer afectaciones considerables para la sociedad ya que interrumpe el flujo del dinero en ese circuito, impactando en las empresas y en el gobierno.

Hay que tomar en consideración que el neoliberalismo no ha llegado solo como sistema económico, viene acompañado de la globalización y la competitividad internacional. El conglomerado de estos conceptos ha impactado directamente en la generación de empleos y las condiciones que acompañan a estos empleos, como lo menciona Loría (1999): “el objetivo de lograr y mantener el pleno empleo que prevaleció en la posguerra rápidamente ha pasado a un plano marginal y su lugar lo ocupa ahora el alcance y preservación de equilibrios macroeconómicos básicos y el aumento en la competitividad internacional.”

Entonces, el empleo ya no es una actividad dominada por el hombre donde su trabajo es el motor de la actividad productiva en la nación, ahora está supeditado a las condiciones internacionales de intercambio y comercialización por lo que el empleo debe potencializar su capacidad de generar valor, por lo que la creación de nuevos empleos ha dejado de ser un objetivo de gobiernos y empresarios a menos, como

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

lo menciona Loría (1999), siempre y cuando los gobiernos los utilicen como una bandera electoral y de legitimidad

En párrafos anteriores se hace mención del término *pleno empleo* como uno de los objetivos fundamentales en cualquier economía para alcanzar un bienestar en la sociedad. En primer lugar, “pleno empleo” es un término que se comienza a utilizar después de los años treinta, durante la gran depresión que sacudió al mundo, por los países con un alto nivel de industrialización porque la inmensa mayoría de la población activa se encontraba empleada.

A pesar de ser un término común en la época era un tanto impreciso lograr una determinación porque es posible entenderlo simplemente como la totalidad de las personas, consideradas como población actividad, teniendo un empleo. Esta definición resulta utópica ya que el empleo no es una variable independiente en términos macroeconómicos. Se desarrollan varias corrientes de pensamiento que intentan explicar el concepto de “pleno empleo”, sin embargo, son dos las que resultan más importantes por su acercamiento con la realidad.

La economía clásica se basaba principalmente en el equilibrio de mercado de trabajo, consideraban que el pleno empleo es aquel volumen de empleo al que tiende la economía y para lograrlo se requería la neutralidad del gobierno. Por su parte, la teoría keynesiana mencionaba que el pleno empleo era la máxima global, el punto en el cual la expansión de la demanda agregada no podía aumentar el empleo y la producción; en este contexto el pleno empleo fue considerado como el umbral de inflación de la economía (Capó Parilla y Gómez García, 2006).

En este punto se identifica la primera relación directa entre empleo e inflación, entendiendo la palabra inflación como el aumento generalizado de los precios de cierta región en un momento determinado. Una forma de conceptualizar esta relación es entendiendo que conforme aumente la tasa de empleo aumentará también el poder adquisitivo y el dinero en circulación en la población; la demanda

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

de bienes y servicios crecerá provocando que la oferta realice un aumento de precios de aquellos productos que fabriquen.

La teoría keynesiana deja entrever que la participación del Estado juega un papel importante para asegurar el pleno empleo, se hace palpable en el momento en que la aplicación gubernamental de estos postulados intenta responder tres grandes preguntas (Wray, 2000):

- ¿Qué hace el gobierno para contratar a quiénes desean trabajar?
- ¿Causará inflación el pleno empleo?
- ¿Qué actividades llevarán a cabo todos esos trabajadores?

La respuesta a estas preguntas brinda un panorama sobre el costo-beneficio de la búsqueda constante del pleno empleo. En el caso de la primera pregunta, responderla dependerá de cálculo de los costos de los programas que el gobierno decida emprender, es decir, del gasto público; entendiendo que el gasto público es el instrumento más poderoso a disposición del Estado mexicano para influir en la asignación y distribución de los ingresos, y en la estabilización desestabilización de la economía (Ayala Espino, 2001). Hay que ser cuidadosos con el nivel de intervención del gobierno porque en nuestra economía el libre mercado sigue siendo una de las premisas más importantes en la forma de producir.

La segunda pregunta resulta más compleja de resolver ya que la inflación no tiene una única causa, al menos resultaría irreal considerar que el aumento de empleo provoca inflación y que el desempleo implica una disminución en esta variable económica. Para mantener la estabilidad de los precios se puede echar mano de un concepto que se revisará más adelante: la tasa natural de desempleo.

Por lo pronto, la relación inflación – pleno empleo se puede ejemplificar descartando el nivel en el que se fije el salario porque si hay una “reserva amortiguadora de trabajadores” que estén dispuestos a trabajar por ese nivel salarial, ése se

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

convertirá en la base salarial de la sociedad. Sin embargo, fijar la base salarial muy por debajo del mercado o de los salarios mínimos haría necesaria una gran deflación del nivel de precios para generar una reserva de trabajadores dispuestos a trabajar por ese salario. Por el otro, fijar el salario base muy por encima del salario vigente generaría un gran incremento de los niveles de salarios y precios, pues las empresas tendrían que competir con el salario base (Wray, 2000). (“Keynes y el pleno empleo: una lectura contemporánea”)

La tercera pregunta tiene implícito el actuar del gobierno, ya que determinará que actividades son necesarias realizar para que la población disponible obtenga un empleo, en el entendido que las empresas no pueden o tienen que garantizar generar una vacante para cada persona en edad de trabajar. En algún punto podría cruzarse una línea en el libre albedrío de la población ya que alguien más determinará de manera anticipada cuáles son las actividades disponibles y para cuáles deben prepararse los futuros trabajadores.

La postura keynesiana comenzó a refutarse durante la década de los setenta, principalmente en Estados Unidos, bajo el supuesto que el pleno empleo es un riesgo latente bajo el cual la economía puede desviarse. El concepto que desarrolla Milton Friedman, Premio Nobel de Economía en 1976, es la tasa natural de desempleo, la definición exacta que proporciona el autor es la siguiente:

La tasa natural de desempleo es el nivel fundamental que puede estar fuera del sistema walrasiano de ecuaciones de equilibrio general, provocando que esas características estructurales se inserten en los mercados de trabajo y de bienes, que además incluyen imperfecciones de mercado, variaciones estocásticas en la demanda y la oferta, costos de información acerca de empleos vacantes, empleos disponibles y costos de movilidad. (Friedman, 1968)

Entender la definición anterior implica comprender las ecuaciones de equilibrio general que, aunque no dejan de ser fundamentales, implican variables adicionales al empleo como nivel de producción nacional entre otros. De cierta forma Friedman

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

considera que la tasa de desempleo tiene un carácter *natural* porque forma parte de los ajustes que se deben considerar para equilibrar la oferta y la demanda.

Para evaluar la relación entre empleo – inflación el economista neozelandés William Phillips diseñó una herramienta metodológica “la curva de Phillips” que es una ecuación que relaciona la tasa de desempleo con una medida de inflación de salarios o precios y con ello se demostró que existe una relación inversa entre tasa de desempleo e inflación. Gran cantidad de países comenzaron a utilizar este indicador como base para la toma de decisiones en términos de política económica para establecer objetivos de inflación y desempleo, porque como lo mencionan los autores latinoamericanos “suponían que el comportamiento de dicha curva sería vertical en el largo plazo, lo que significaba que a una tasa natural de desempleo (NAIRU por sus siglas en inglés) la inflación permanecería constante debido a que coincidiría con el pleno empleo de los factores productivos” (Arias Guzmán et al., 2022).

Jornada de trabajo

Las nuevas formas de organizar la producción y el fuerte impacto de las innovaciones tecnológicas han fracturado los paradigmas y la regulación del cometido tutelar en el ámbito jurídico laboral para insertar una amplia gama de modalidades en los contratos a partir de los años 80, por la afanosa búsqueda de trabajos temporales, tiempos parciales, flexibilidad, movilidad funcional y toda clase de mecanismos animados por las tendencias neoliberales en el escenario mundial de la economía. (Lastra Lastra, 1997)

A partir de los años 80, los contratos laborales comenzaron a incluir diversas modalidades, tales como trabajos temporales y a tiempo parcial, lo que sugiere una mayor flexibilidad en la definición de la jornada laboral. La búsqueda de flexibilidad y otros mecanismos dentro del contexto neoliberal también apunta hacia un cambio en la estructura tradicional de la jornada laboral.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

El texto claramente sugiere que, debido a estas innovaciones y tendencias, la concepción y regulación de la jornada laboral han evolucionado, incorporando nuevas modalidades y enfoques que se apartan de los modelos tradicionales.

La palabra jornada deriva del catalán *jorn*, para el antiguo castellano *journea*, en francés *journèe* y en italiano *giornata*, en las diversas expresiones significa “día”, también del latín *diŭrnus* “diario”, como lo explica el viejo aforismo de Paulo: *Operae sunt diurnus officium* (servicios son el trabajo diario). Por tanto, la jornada es el “trabajo de un día” o “el camino que suele andarse en un día”. “Duración diaria o semanal del trabajo”. (Cabanellas, 1991)

La Asamblea Constituyente de Querétaro de 1916-1917, resolvió disminuir la duración de la jornada, para que los trabajadores no agotaran sus energías por el trabajo extenuante y evitar que esto pudiere redundar en las generaciones futuras y en la progenie de los trabajadores. Muchas y muy poderosas razones de variada índole “biológica, social, familiar y cultural”,¹² animan este criterio, al que De la Cueva insistió en denominar “jornada humanitaria” la cual no podría exceder de ocho horas.

En el mismo sentido, la ley federal de 1970, en su artículo 5º, recogió el principio, en la fracción III, para estipular la prohibición de: “Una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva”. (Lastra Lastra, 1997)

En el Convenio 30 relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas, expedido el 10 de junio de 1930 por la Conferencia General de la OIT, en su decimocuarta reunión, en el artículo 2º señala que por horas de trabajo debe entenderse: “el tiempo durante el cual el personal está a disposición del empleador”. Esta idea ha sido adoptada comúnmente por la mayoría de las legislaciones en los diversos países, tal es el caso de la legislación laboral mexicana, quien la define en el artículo 58 como el “tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo”. Esta idea también puede entenderse, según Alonso Olea, como “el tiempo que cada día se dedica por

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

el trabajador a la ejecución del contrato de trabajo; el tiempo de trabajo diario”.
(Alonso Olea, 1968)

Es fundamental que los trabajadores utilicen sus energías de manera efectiva durante el tiempo estipulado en beneficio del empleador. Sin embargo, la medicina laboral ha demostrado repetidamente que el trabajo continuo puede ser perjudicial para la salud del trabajador. Este tipo de trabajo puede causar un agotamiento de las energías físicas e intelectuales, lo cual disminuye el rendimiento y la productividad. La relación entre el rendimiento y la duración de la jornada laboral es inversamente proporcional, lo que significa que jornadas laborales más largas pueden llevar a una menor eficiencia. Además, el cansancio natural que resulta del trabajo prolongado incrementa el riesgo de accidentes laborales.

Doménico Napoletano señala acertadamente que la duración del trabajo es un problema relevante desde múltiples perspectivas. Socialmente, es crucial para proteger la salud física y moral del trabajador. Jurídicamente, es necesario imponer límites a la autonomía de los actores en la relación laboral. Económicamente, la duración del trabajo influye directamente en los costos de producción, los beneficios de la empresa y los precios de los bienes producidos.

Por estas razones, es necesario reevaluar y modificar la jornada laboral. La adaptación a nuevas modalidades y horarios de trabajo no solo beneficiaría la salud y bienestar de los trabajadores, sino que también podría aumentar la productividad y eficiencia de las empresas, creando un equilibrio más sostenible entre las demandas laborales y las capacidades humanas.

El concepto de trabajo efectivo, aunque históricamente añorado por los empleadores, se refiere a la actividad o trabajo realmente realizado, excluyendo los periodos de descanso intermedios del cómputo de la jornada laboral. Este enfoque fue adoptado por varios países europeos en la reunión de los ministros de trabajo de Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña e Italia, celebrada en Londres en mayo de 1926. En esta reunión, se estableció que la duración del trabajo debía

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

considerarse como el tiempo durante el cual el personal permanece a disposición del empresario, sin incluir los descansos durante los cuales el personal no está disponible para trabajar. Tampoco se consideró trabajo efectivo a las ocupaciones que requieren trabajo discontinuo o de simple espera o custodia. El tiempo en que el trabajador no está a disposición del empleador se consideró tiempo libre y, por lo tanto, no computable como parte de la jornada de trabajo.

En México, la comisión redactora de la Ley Federal del Trabajo de 1970 adoptó un enfoque equilibrado, adecuado a la economía y realidad social del país, determinando que el riesgo de la producción es un riesgo de la empresa. Por lo tanto, se excluyó el principio del trabajo efectivo, adoptándose en su lugar el principio de que la jornada laboral es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del empleador para prestar su trabajo. No utilizar la energía del trabajador durante este periodo se consideró un "riesgo para la empresa".

En el derecho laboral español, aunque se incluye la figura del tiempo efectivo (artículo 34-1), se dispone que el tiempo de trabajo se compute de manera que al inicio y al final de la jornada diaria el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo (artículo 34-5). (de la Cueva, 1980)

Este análisis sugiere que mejorar la eficiencia del tiempo efectivo de trabajo, es decir, optimizar el tiempo durante el cual el trabajador está realmente activo y productivo, puede ser más ventajoso que simplemente alargar la jornada laboral. Focalizarse en la gestión del tiempo efectivo de trabajo podría mejorar la productividad y el bienestar del trabajador sin necesidad de extender las horas laborales, lo cual podría llevar a una mejor armonización entre la vida laboral y personal.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

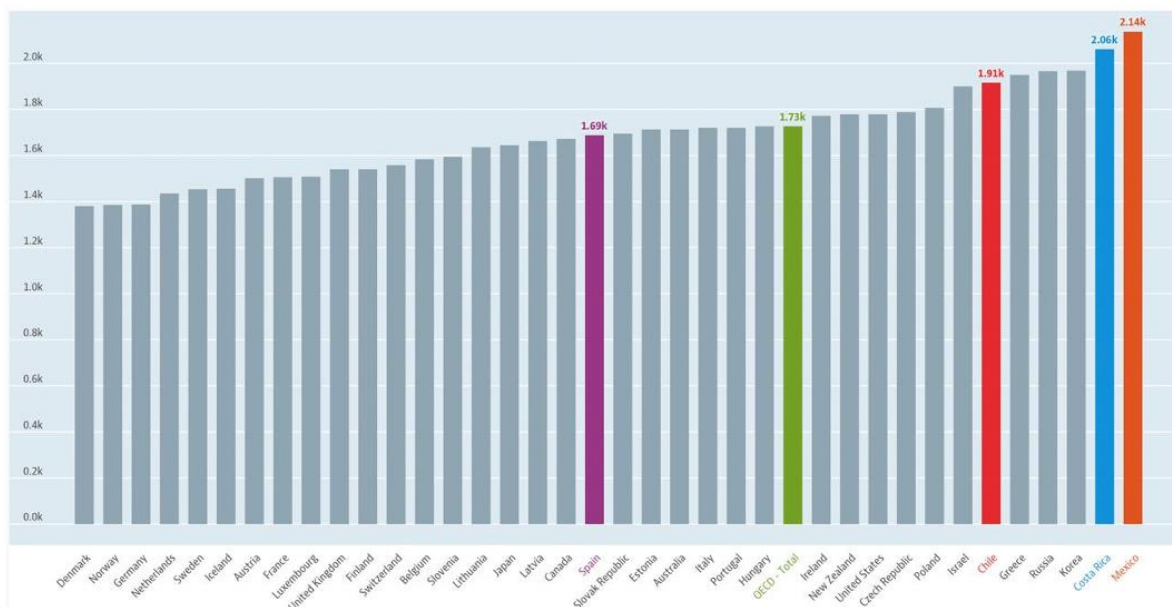
VI. Formulación de la hipótesis

Las modificaciones a la jornada laboral en México, orientadas a reducir el número de horas trabajadas anualmente y a mejorar las condiciones laborales, tendrán un impacto positivo en la salud y bienestar de los trabajadores, incrementarán su productividad y eficiencia, y mejorarán la competitividad de las empresas en la Ciudad de México. Se espera que estas modificaciones contribuyan a un entorno laboral más equitativo y sostenible, beneficiando tanto a los empleados como a los empleadores.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Antes de comenzar a analizar el impacto que puede tener en los trabajadores y las empresas la reducción de la jornada laboral en México es fundamental comprender el contexto en el que nos encontramos con respecto a otros países del mundo y particularmente de nuestra región.



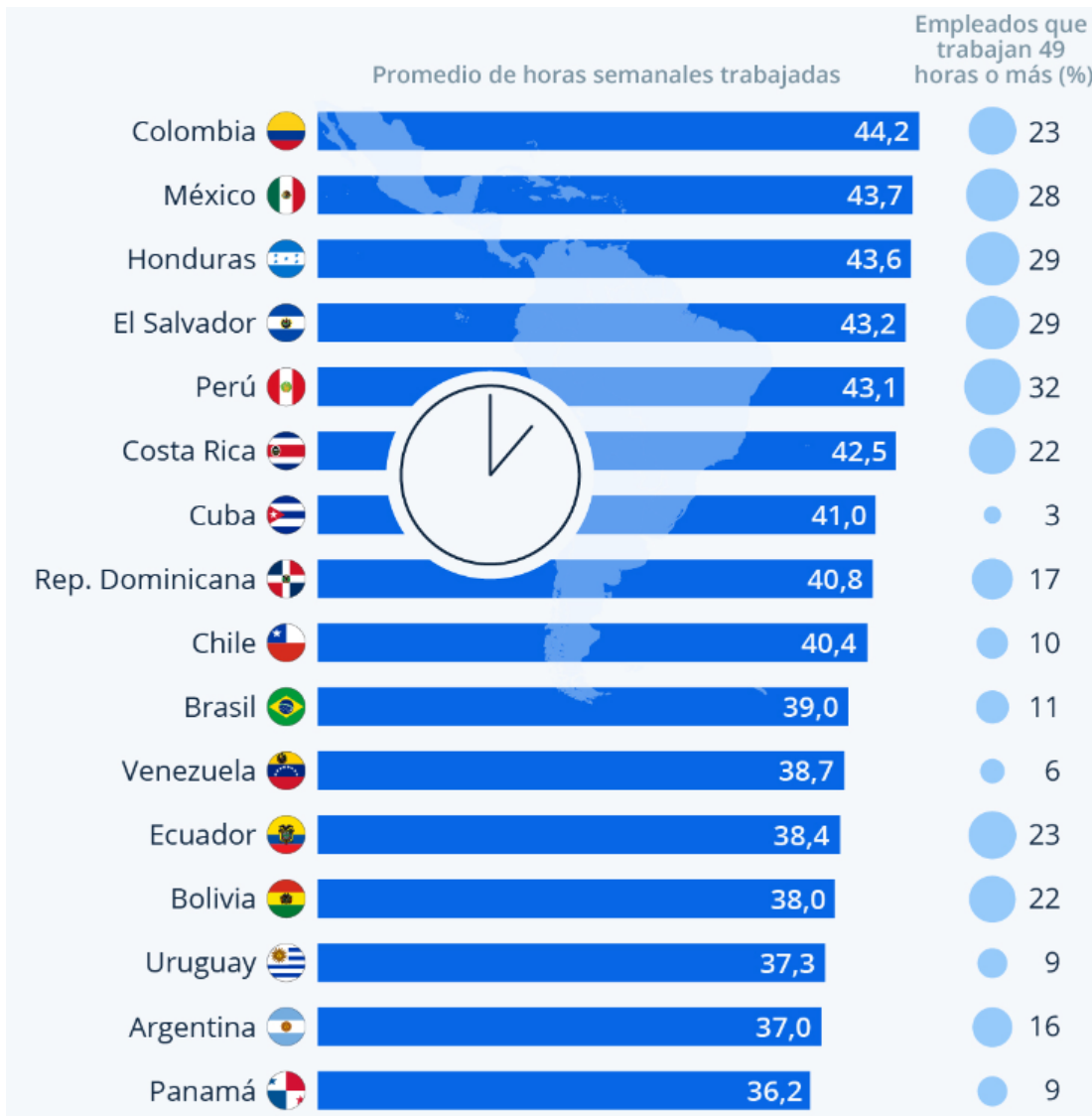
Fuente: Tomado de “Propuesta de disminución de jornada laboral: Exposición de motivos”

En perspectiva, México tiene una población superior a 126 millones de habitantes, de los cuales 60 millones de personas son económicamente activa, 25, 968, 618 cuentan con una ocupación formal y 32, 380, 737 se encuentran en la informalidad. Mientras que, en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, la población trabajadora en 2020 fue de 5 045 550 personas. Es decir que al menos 31 millones de personas se rigen bajo una Ley Federal del Trabajo (sector privado/público), lo que implica el cumplimiento de obligaciones definidas en las normas que puede vulnerar otros derechos como la salud, la familia o el trabajo digno, además de afectar de forma indirecta derechos de terceros como, por

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

ejemplo: el libre tránsito, el medio ambiente o el uso responsable de recursos para presentes y futuras generaciones.

Tiempo promedio de trabajo por semana (en horas) y prevalencia de jornada laboral excesiva



Fuente: Tomado de “¿Cuánto se trabaja en cada país”, Statista

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

México se encuentra entre los países con un alto porcentaje de empleados que trabajan más de 48 horas semanales, solo superado por Perú, El Salvador y Honduras.

Este alto porcentaje de empleados trabajando largas horas podría estar asociado con los desafíos que México enfrenta en términos de condiciones laborales y podría ser un indicador de la necesidad de revisar y modificar las normativas laborales para mejorar el bienestar de los trabajadores y aumentar la productividad.

Esta situación resalta la urgencia de abordar las condiciones laborales en México, considerando que una gran parte de su fuerza laboral está sujeta a jornadas extensas que pueden tener efectos negativos en la salud y la productividad.

Las tasas de actividad en América Latina y el Caribe no han recuperado del todo los niveles anteriores a la pandemia, pero se ha reducido la brecha de género. Se estima que la tasa de actividad en 2023 fue del 62,6 por ciento, un valor muy próximo al registrado en 2019 (el 63,5 por ciento).

La reducción de la tasa de desempleo en la subregión al 6,2 por ciento en 2023 (frente al 8 por ciento registrado en 2019, antes de que estallara la pandemia) se ha visto impulsada por el crecimiento del empleo y la creación de puestos de trabajo (OIT 2022). Sin embargo, la desaceleración de la economía de la subregión probablemente impedirá que este indicador siga mejorando en los próximos años: la tasa de desempleo estimada se mantendrá en torno al 6 por ciento en 2024 y 2025. (Organización Internacional del Trabajo, 2024)

En el conjunto de América Latina y el Caribe se produjo una caída de la productividad laboral durante el periodo de 2015 a 2023. Se estima que, durante el mismo periodo, la productividad laboral ha disminuido en la Argentina (un 1,7 por ciento anual) y en México (un 0,4 por ciento anual). Sin embargo, no empeoró en todos los países de la subregión; en el Brasil la productividad creció muy levemente

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

durante este periodo, aunque en una proporción mucho menor que la registrada en sus vecinos de América del Norte. (Organización Internacional del Trabajo, 2024)

Estimaciones y proyecciones regionales y subregionales de horas de trabajo, empleo, desempleo y población activa: Américas, 2010-2025

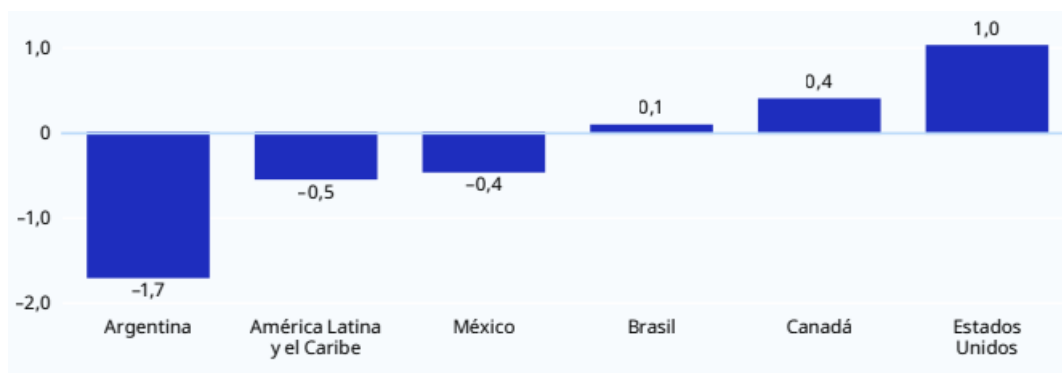
Región/subregión	Promedio de horas semanales trabajadas por persona ocupada						Horas totales semanales en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (48 horas/semana) (millones)					
	2010	2019	2022	2023	2024		2010	2019	2022	2023	2024	
Américas	38,3	38,1	38,1	38,1	38,1		329	372	380	387	389	
América Latina y el Caribe	40,0	39,2	39,5	39,4	39,4		209	233	242	246	249	
América del Norte	35,7	36,4	35,9	36,0	36,0		119	139	138	140	140	
	Tasa de ocupación (porcentajes)						Personas ocupadas (millones)					
	2010	2019	2022	2023	2024	2025	2010	2019	2022	2023	2024	2025
Américas	58,5	59,2	58,7	59,1	58,8	58,6	411	469	479	487	490	493
América Latina y el Caribe	58,9	58,4	58,2	58,7	58,7	58,6	251	285	294	300	304	307
América del Norte	57,8	60,5	59,5	59,8	59,0	58,7	160	183	184	187	186	187
	Tasa de desempleo (porcentajes)						Personas desempleadas (millones)					
	2010	2019	2022	2023	2024	2025	2010	2019	2022	2023	2024	2025
Américas	8,1	6,4	5,7	5,3	5,4	5,4	36,3	32,3	29,2	27,3	27,8	28,0
América Latina y el Caribe	7,2	8,0	6,9	6,2	6,1	6,0	19,5	24,8	21,8	19,8	19,8	19,6
América del Norte	9,5	3,9	3,8	3,8	4,2	4,3	16,8	7,4	7,3	7,5	8,1	8,4

Fuente: Tomado de “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, Tendencias 2024”, OIT

El hecho de que México tenga un promedio de horas trabajadas superior a los promedios de América, América del Norte y América Latina subraya la necesidad de una revisión crítica de las políticas laborales. Reducir la cantidad de horas trabajadas puede tener múltiples beneficios, incluyendo una mejora en la salud y bienestar de los trabajadores, un incremento en la productividad y competitividad de las empresas, y un avance hacia una mayor equidad social. Implementar estas modificaciones no solo contribuiría a un entorno laboral más sostenible, sino que también podría impulsar el crecimiento económico y social del país en el largo plazo.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Tasa media anual de crecimiento de la productividad, 2015-2023 (porcentajes)



Fuente: Tomado de “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, Tendencias 2024”, OIT

Se estima que el crecimiento del empleo, tras haber aumentado un 1,4 por ciento en 2023, disminuirá en 2024 a medida que se desacelere la economía. También se prevé que el total de horas trabajadas disminuya ligeramente en 2024, tal vez hasta un punto que represente una ralentización del crecimiento del empleo. El promedio de horas semanales, de 36 horas, ha recuperado las tendencias a largo plazo anteriores a la pandemia (2010-2019) y se sitúa solo ligeramente por debajo del nivel de 2019, de 36,4 horas. (Organización Internacional del Trabajo, 2024)

Evolución de la jornada laboral en México

1. Periodo Pre-Revolucionario (hasta 1910)

Antes de la Revolución Mexicana, las condiciones laborales en México eran extremadamente precarias. La jornada laboral era muy larga, y los derechos de los trabajadores eran prácticamente inexistentes. Los trabajadores, incluidos niños y mujeres, a menudo laboraban entre 12 y 16 horas diarias en condiciones insalubres y peligrosas.

2. Revolución Mexicana y la Constitución de 1917

La Revolución Mexicana marcó un punto de inflexión significativo en la lucha por los derechos laborales. La Constitución de 1917, una de las más progresistas de su

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

tiempo, introdujo importantes cambios en la legislación laboral. El Artículo 123 de la Constitución estableció por primera vez límites a la jornada laboral:

- Duración Máxima: La jornada laboral se limitó a 8 horas diarias.
- Jornada Nocturna: Se limitó a 7 horas.
- Prohibición del Trabajo Infantil: Se prohibió el trabajo de menores de 12 años y se reguló el trabajo de menores de 16 años.

3. Ley Federal del Trabajo de 1931

La Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931, consolidó y expandió los derechos laborales establecidos en la Constitución. Estableció:

- Jornada Diurna: Máximo de 8 horas.
- Jornada Nocturna: Máximo de 7 horas.
- Jornada Mixta: Máximo de 7.5 horas.
- Descanso Semanal: Un día de descanso obligatorio por cada seis días trabajados.
- Horas Extras: Pago doble por las primeras 9 horas extras trabajadas a la semana.

4. Reformas y Modificaciones (décadas de 1940-1980)

Durante este periodo, se realizaron varias reformas a la Ley Federal del Trabajo para adaptarse a las cambiantes condiciones socioeconómicas:

- Aumento de Beneficios Sociales: Introducción de beneficios adicionales como vacaciones pagadas, aguinaldo y seguridad social.
- Regulación de Horas Extras: Se implementaron regulaciones más estrictas sobre el pago y la cantidad de horas extras permitidas.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

5. Neoliberalismo y Flexibilización Laboral (décadas de 1980-2000)

Con la adopción de políticas neoliberales en la década de 1980, hubo un movimiento hacia la flexibilización laboral:

- Trabajo Temporal y Subcontratación: Aumento de formas de empleo no estándar como el trabajo temporal y la subcontratación.
- Mayor Flexibilidad: Cambios en la legislación permitieron una mayor flexibilidad en términos de horarios y tipos de contratos.

6. Reformas Recientes (2000-presente)

En las últimas décadas, se han realizado varias reformas para modernizar la legislación laboral:

- Reforma Laboral de 2012: Introdujo cambios significativos para flexibilizar aún más el mercado laboral y promover la competitividad:
- Regulación más estricta del outsourcing.
- Facilidades para la contratación de jóvenes y mujeres.
- Implementación de nuevas modalidades de trabajo, como el teletrabajo.
- Reforma de 2019: Enfocada en la democratización sindical y mejores condiciones laborales:
- Fortalecimiento de los derechos colectivos y la representación sindical.
- Mejoras en las condiciones laborales y protección de los derechos de los trabajadores.

7. Impacto de la Pandemia COVID-19 (2020-presente)

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la jornada laboral en México:

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- Teletrabajo: Aceleración de la adopción del teletrabajo, llevando a la necesidad de nuevas regulaciones para proteger a los trabajadores en esta modalidad.
- Reestructuración de Horarios: Muchas empresas han reestructurado horarios para adaptarse a las nuevas realidades, promoviendo jornadas más flexibles y, en algunos casos, reduciendo la jornada laboral.

En México, una de las propuestas más recientes y significativas para la reducción de la jornada laboral se presentó en septiembre de 2022. A continuación, se describen algunos de los puntos clave de esta propuesta:

- Contexto de la Propuesta
 1. Proponente: La propuesta fue impulsada por diversos legisladores del Congreso de la Unión, con un enfoque particular en mejorar las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores mexicanos.
 2. Objetivo Principal: Reducir la jornada laboral de 48 horas semanales a 40 horas, en línea con estándares internacionales y prácticas laborales de otros países, para mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal, así como la salud y la productividad de los trabajadores.
 3. Modificación Propuesta:

Reducción de Horas Semanales: La jornada laboral máxima pasaría de 48 horas a 40 horas semanales.

Días de Trabajo: Mantener el sistema de seis días de trabajo por uno de descanso, pero con jornadas diarias más cortas.

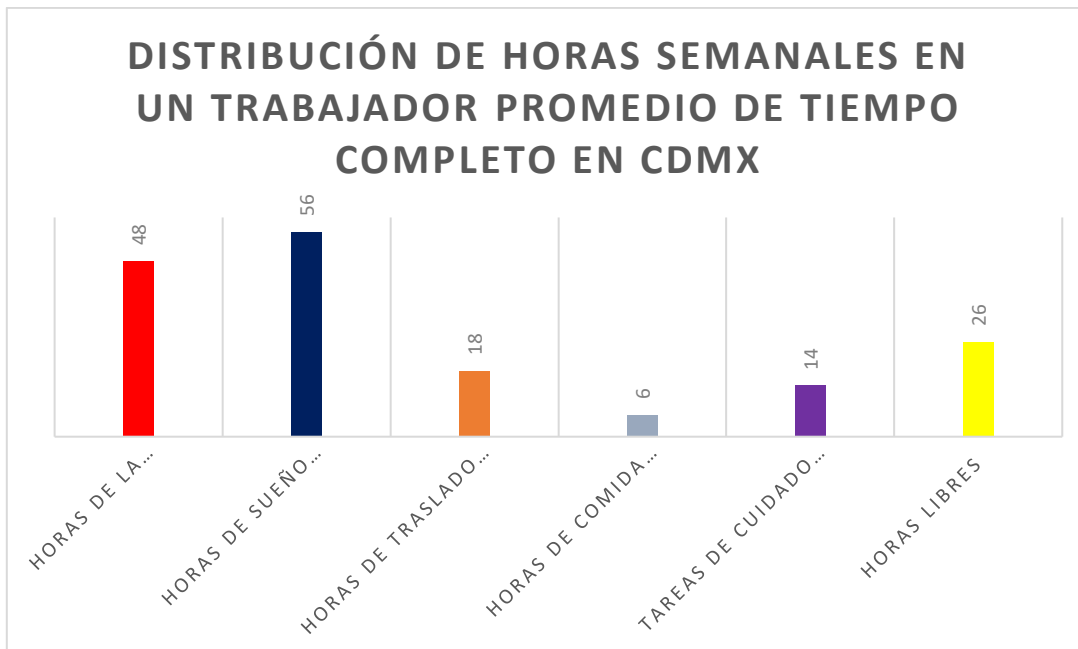
Horas Extras: Mantener el pago adicional por horas extras trabajadas, ajustando el cálculo a la nueva jornada estándar.

- Razones y Beneficios

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

1. Mejora en la Salud y Bienestar: Reducción de problemas de salud relacionados con el estrés y el agotamiento debido a largas horas de trabajo.
 2. Aumento en la Productividad: Estudios sugieren que jornadas laborales más cortas pueden conducir a una mayor eficiencia y productividad por hora trabajada.
 3. Equilibrio Trabajo-Vida Personal: Facilitar un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal, permitiendo a los trabajadores tener más tiempo para sus familias y actividades personales.
 4. Competitividad Internacional: Alinear las horas de trabajo con las prácticas de otros países desarrollados y competitivos.
- Proceso Legislativo
 1. Discusión y Debate: La propuesta pasó por un proceso de discusión y debate en las comisiones del Congreso, incluyendo la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
 2. Opiniones de los Sectores Afectados: Se consideraron las opiniones de diversas partes interesadas, incluyendo sindicatos, empleadores y expertos en derecho laboral.
 3. Aprobación: La propuesta debe ser aprobada por ambas cámaras del Congreso (la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores) para convertirse en ley.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.



Fuente: Elaboración propia basada en “México en la encrucijada: Beneficios y riesgos de la reforma de las 40 horas laborales”, El Economista

De las 168 horas totales en una semana, después de descontar las horas dedicadas al trabajo, sueño, traslados, comida y tareas de cuidado, un trabajador promedio solo dispone de 26 horas libres.

Esto equivale a menos de 4 horas libres por día, lo cual es muy limitado para actividades de ocio, recreación, tiempo en familia, formación personal, y otras actividades necesarias para un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal.

Considerando que, de las 26 horas disponibles a la semana, 24 de ellas corresponden al día de descanso obligatorio, la situación se vuelve aún más grave. Esto implica que, en realidad, los trabajadores solo disponen de 2 horas libres distribuidas a lo largo de los otros seis días laborales de la semana. A continuación, se detallan las implicaciones y la gravedad de esta situación:

1. Extrema Falta de Tiempo Libre Durante Días Laborales

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- **Tiempo Libre Mínimo:** Tener solo 2 horas libres distribuidas a lo largo de seis días laborales significa que los trabajadores prácticamente no tienen tiempo para actividades personales diarias, como ocio, ejercicio, socialización o tareas del hogar adicionales.
- **Efecto en la Calidad de Vida:** Esta situación puede llevar a un deterioro significativo de la calidad de vida de los trabajadores, ya que apenas tienen tiempo para relajarse o recuperarse del estrés diario.

2. Impacto Negativo en la Salud

- **Estrés y Fatiga Crónica:** La falta de tiempo libre para descansar y recuperarse puede llevar a estrés crónico y fatiga, lo cual tiene efectos negativos en la salud física y mental, incluyendo aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares, trastornos del sueño, depresión y ansiedad.
- **Menor Cuidado Personal:** La falta de tiempo libre puede impedir que los trabajadores cuiden adecuadamente de su salud, ya sea a través de ejercicio regular, visitas médicas, o simplemente relajación adecuada.

3. Productividad y Desempeño Laboral

- **Disminución de la Productividad:** La fatiga acumulada y el estrés pueden disminuir la productividad laboral. Los trabajadores fatigados tienden a ser menos eficientes, cometer más errores y tener un desempeño general más bajo.
- **Mayor Ausentismo y Rotación:** Las condiciones de trabajo tan demandantes pueden llevar a un mayor ausentismo debido a enfermedades y un aumento en la rotación laboral, ya que los empleados buscarán empleos con mejores condiciones.

4. Equilibrio Trabajo-Vida Personal

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- **Desbalance Total:** Con solo 2 horas libres fuera del día de descanso, es prácticamente imposible mantener un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal. Esto afecta negativamente las relaciones familiares y sociales, y puede llevar a problemas de relación y aislamiento social.
- **Cuidado de Dependientes:** Aquellos trabajadores que tienen responsabilidades de cuidado de niños, personas mayores o familiares enfermos enfrentan una presión aún mayor, ya que deben gestionar estas tareas con tiempo extremadamente limitado.

La situación descrita resalta la gravedad del problema de las largas jornadas laborales en México y su impacto negativo en la calidad de vida y la salud de los trabajadores. La falta extrema de tiempo libre durante los días laborales subraya la necesidad urgente de reformar la jornada laboral, implementando políticas que no solo reduzcan el número de horas trabajadas, sino que también promuevan un entorno laboral más saludable y sostenible. Estas reformas no solo beneficiarían a los trabajadores, sino que también podrían mejorar la productividad y competitividad de las empresas en el largo plazo.

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) indican que, previo a la pandemia, México ya figuraba como uno de los países con mayor fatiga por estrés laboral. Al menos el 75% de sus trabajadores padecía esta condición, superando los niveles de China (73%) y Estados Unidos (59%).

En diversos países de América Latina, incluyendo el nuestro, se registran bajos salarios, falta de pago y prestaciones, necesidad de tener varios empleos, trabajar en algo que no gusta, recorrer grandes distancias entre el trabajo y el hogar, la falta de equidad de género, además de abuso y acoso en el trabajo.

El síndrome de burnout tiene tres componentes: cansancio o agotamiento emocional (sin ganas, desmotivado); despersonalización (construcción inconsciente de una defensa para protegerse de la impotencia, indefinición, frustración y

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

conflictos, que se manifiesta en una desconexión o robotización en el trabajo); y el abandono de la realización personal, cuando se pierde el valor que el propio trabajo tenía para la persona, lo cual lleva a la ley del mínimo esfuerzo, es decir, “hacen como que me pagan y yo hago como que trabajo”, por ejemplo, y esto afecta a las instituciones.

El burnout tiene diferentes niveles: leve, consistente en quejas vagas, cansancio moderado, pesimismo, aislamiento o desconfianza; grave, se trabaja más lento, hay automedicación, ausentismo, aversión o fobia al trabajo, abuso del alcohol o drogas porque no se soporta la situación; y extremo, cuando llega el colapso, cuadros psiquiátricos y hasta el suicidio.

Se debe observar la cultura de cada organización y determinar si respeta horarios de descanso, espacios personales o qué tanto se parece a la sala de urgencias de un hospital, donde todo urge y siempre se está en emergencia. Esto último genera estrés y una carga emocional que posteriormente se convierten en enfermedades físicas y mentales que se unen unas a otras y se agravan.

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso, ratificado por México; la Norma Oficial Mexicana (NOM) 035 sobre factores de riesgo psicosocial y la reciente ampliación de la Tabla de Enfermedades del Trabajo son instrumentos jurídicos y normativos para que las personas trabajadoras reclamen a las empresas los efectos que producen las largas jornadas laborales.

Consecuencias para las empresas

Una medida de este tipo, si no se implementa de la manera adecuada, puede provocar que no se generen empleos, el cierre de empresas o un aumento de la informalidad, que en el país es de 55.4% de la población económicamente activa (32.9 millones de personas). (Ávila Muñoz, 2023)

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

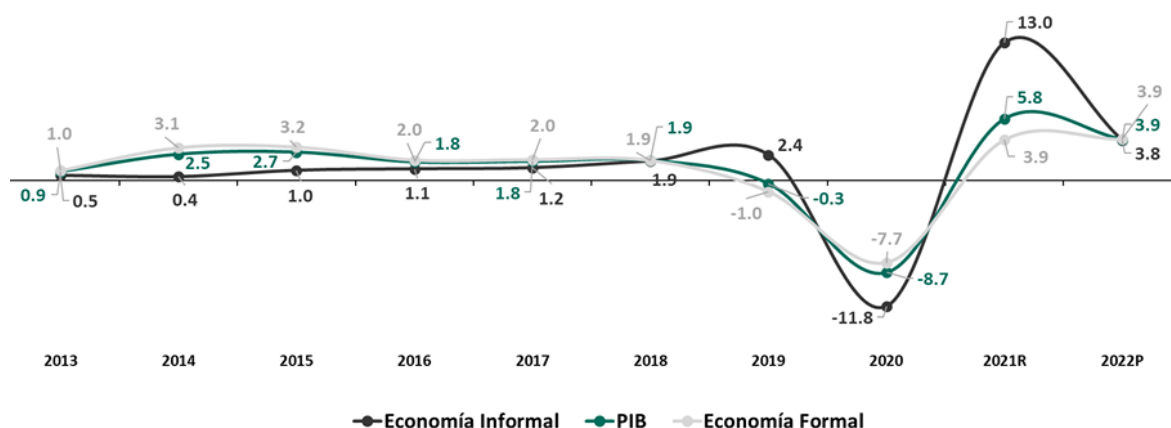
En México hay un millón de patrones en la formalidad -que inscriben a sus trabajadores en el Seguro Social-. De ese millón, 30% tiene un empleado y 70% tiene cinco, o menos.

Además, hay que tener presente que cualquier incremento en los costos de producción se trasladará al consumidor final, es decir, se traducirá en el encarecimiento de productos y servicios. Dicho de otro modo, inflación.

De ser aprobada la reforma, muchas empresas “tendremos que abrir nuevas jornadas de trabajo para dividir en dos a nuestra planta laboral; algunas tendrán que contratar personal para trabajar no sólo horas extras, sino en sus días de descanso obligatorio. Esto inevitablemente provocará un efecto inflacionario” de entre 15 y 40%, sostuvo Mariano Serna Muñoz, consejero nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco). (Ávila Muñoz, 2023)

Algunos autores consideran que la disminución de la jornada laboral podría acarrear consigo efectos como desplazamiento de las personas hacia el mercado laboral informal al tener más tiempo disponible y buscar mayores ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

VAB de la economía informal



Fuente: Tomado de “Medición de la economía informal”, INEGI

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Mecanismos Potenciales de Aumento en la Informalidad

1. Costos Laborales Aumentados para las Empresas

- **Costos de Cumplimiento:** La reducción de la jornada laboral puede aumentar los costos laborales directos e indirectos para las empresas, especialmente si deben contratar más personal para cubrir las mismas horas de operación.
- **Evasión de Regulaciones:** Para evitar estos costos adicionales, algunas empresas pueden optar por no formalizar nuevas contrataciones o incluso trasladar trabajadores actuales a condiciones de informalidad.

2. Mayor Flexibilidad del Mercado Informal

- **Preferencia por la Flexibilidad:** Los trabajadores y empleadores en el sector informal a menudo tienen más flexibilidad para negociar horas y condiciones de trabajo. Si la jornada laboral formal se reduce, algunos empleadores y trabajadores pueden preferir la flexibilidad del sector informal, donde las reglas son menos estrictas.
- **Horarios Irregulares:** En el sector informal, los trabajadores pueden encontrar más fácilmente la posibilidad de trabajar horas adicionales que no están permitidas en el sector formal.

3. Impacto en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

- **Presión Financiera:** Las PYMES, que a menudo operan con márgenes de ganancia más estrechos, pueden encontrar particularmente difícil absorber el aumento de costos asociado con una reducción de la jornada laboral sin recurrir a prácticas informales.
- **Empleos Temporales e Informales:** Para mantener la flexibilidad y reducir costos, estas empresas podrían optar por contratar trabajadores de manera temporal o informal.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

4. Desplazamiento del Empleo

- Sector Formal al Informal: Si la reducción de la jornada laboral lleva a una reducción en la contratación o incluso a despidos en el sector formal, los trabajadores afectados pueden buscar empleo en el sector informal, donde es más fácil encontrar trabajo sin las restricciones de horas.
- Subcontratación Informal: Las empresas pueden recurrir a la subcontratación informal para mantener sus niveles de producción sin incurrir en los costos adicionales de la formalización.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

VIII. Conclusiones

La presente investigación ha analizado las modificaciones a la jornada laboral en México y sus posibles impactos en la salud, bienestar y productividad de los trabajadores, así como en la eficiencia y competitividad de las empresas en la Ciudad de México. A través de un enfoque integral que incluye un análisis comparativo internacional, el estudio de las condiciones laborales actuales y la evaluación de las percepciones de trabajadores y empleadores, se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. Impacto en la Salud y Bienestar de los Trabajadores

- La reducción de la jornada laboral es fundamental para mejorar la salud física y mental de los trabajadores. Las largas horas de trabajo están asociadas con un mayor riesgo de enfermedades crónicas, estrés y agotamiento, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los empleados.
- La disminución de la jornada laboral contribuiría a un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, permitiendo a los trabajadores dedicar más tiempo a actividades recreativas, familiares y personales, esenciales para su bienestar integral.

2. Productividad y Eficiencia Laboral

- Contrario a la creencia de que trabajar más horas incrementa la productividad, la investigación muestra que jornadas más largas pueden llevar a una productividad marginal decreciente. Trabajadores fatigados son menos eficientes y más propensos a cometer errores.
- Reducciones en la jornada laboral, acompañadas de una adecuada gestión del tiempo y mejores condiciones laborales, pueden aumentar la productividad y la calidad del trabajo realizado.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

3. Competitividad Empresarial

- Las empresas que adoptan jornadas laborales más cortas pueden experimentar una mayor satisfacción y retención de empleados, reduciendo los costos asociados con el ausentismo y la rotación laboral.

La inversión en mejores condiciones laborales puede traducirse en beneficios económicos a largo plazo, al fomentar un ambiente de trabajo más saludable y motivado.

4. Comparación Internacional y Mejores Prácticas

- Al comparar las jornadas laborales de México con otros países, se observa que las naciones con jornadas laborales más cortas tienden a tener una mayor productividad por hora trabajada y mejor bienestar laboral.
- Adaptar las mejores prácticas internacionales en la regulación de la jornada laboral puede posicionar a México como un país competitivo y alineado con los estándares globales de trabajo decente.

5. Riesgos de Aumento en la Informalidad

- Existe el riesgo de que una reducción de la jornada laboral pueda conducir a un aumento en la informalidad si las empresas intentan evadir los costos adicionales asociados con la formalización.
- Es esencial implementar políticas complementarias que incentiven la formalización, simplifiquen los trámites administrativos y fortalezcan la inspección laboral para mitigar este riesgo.

Nueva agenda de investigación

"Impacto de la Flexibilidad Laboral en la Productividad y el Bienestar de los Trabajadores en México: Un Análisis Post-Reducción de la Jornada Laboral".

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

Posibles soluciones

Para abordar la problemática planteada en la investigación sobre las modificaciones a la jornada laboral en México y sus posibles impactos en el sector trabajador y empresarial de la Ciudad de México, se pueden considerar varias soluciones. Estas soluciones deben centrarse en mejorar las condiciones laborales, aumentar la productividad y competitividad empresarial, y mitigar los posibles efectos negativos, como el aumento de la informalidad laboral. A continuación, se presentan algunas posibles soluciones:

1. Reducción Gradual de la Jornada Laboral

- **Implementación Progresiva:** Reducir la jornada laboral de manera gradual para permitir que tanto las empresas como los trabajadores se adapten a los cambios. Por ejemplo, comenzar reduciendo una hora semanal cada año hasta alcanzar la meta de 40 horas semanales.
- **Estudio Piloto:** Realizar estudios piloto en sectores específicos o regiones para evaluar los efectos de la reducción de la jornada laboral antes de implementarla a nivel nacional.

2. Incentivos y Apoyo a las Empresas

- **Subsidios y Exenciones Fiscales:** Ofrecer incentivos fiscales y subsidios a las empresas que implementen la reducción de la jornada laboral, especialmente a las PYMES que puedan verse más afectadas por los costos adicionales.
- **Asistencia Técnica y Capacitación:** Proveer asistencia técnica y programas de capacitación para que las empresas puedan mejorar su productividad y eficiencia, compensando las horas de trabajo reducidas.

3. Políticas de Flexibilidad Laboral

- **Horarios Flexibles:** Promover políticas de horarios flexibles que permitan a los trabajadores ajustar su jornada laboral según sus necesidades personales y familiares, mejorando su equilibrio entre trabajo y vida personal.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- Teletrabajo: Fomentar el teletrabajo y otras modalidades de trabajo remoto que pueden reducir los tiempos de traslado y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

4. Fortalecimiento de la Inspección y Regulación Laboral

- Inspección Efectiva: Aumentar la capacidad de inspección laboral para asegurar que las empresas cumplan con las nuevas normativas y evitar la informalidad.
- Sanciones y Multas: Implementar sanciones efectivas para las empresas que incumplan las leyes laborales, desincentivando la práctica de contratar trabajadores de manera informal.

5. Promoción del Trabajo Decente

- Campañas de Concientización: Llevar a cabo campañas de concientización sobre los beneficios del trabajo decente y la formalización, tanto para empleadores como para trabajadores.
- Beneficios de la Formalidad: Resaltar los beneficios de la formalidad laboral, como acceso a seguridad social, estabilidad laboral y mejores condiciones de trabajo.

6. Mejoras en Infraestructura y Servicios

- Transporte Público Eficiente: Mejorar el sistema de transporte público para reducir los tiempos de traslado de los trabajadores, aumentando así su tiempo libre.
- Servicios de Apoyo: Proveer servicios de apoyo como guarderías y centros de cuidado para niños y personas dependientes, facilitando a los trabajadores el cumplimiento de sus responsabilidades familiares.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

IX. Bibliografía

- ✚ Alonso Olea, M. (1968). *Lecciones sobre contrato de trabajo*. Universidad de Madrid.
- ✚ Arias Guzmán, E., Cruz Díaz, F., & Barcellos, K. (14 de 02 de 2022). *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. SCieELO:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672021000200127#B7
- ✚ Ávila Muñoz, J. (14 de 12 de 2023). *Empresarios tendrán costo de 20% con reducción de semana laboral: analistas*.
<https://expansion.mx/economia/2023/12/14/reduccion-jornada-laboral-impacto-a-empresas-mexico>
- ✚ Ayala Espino, J. (2001). Capítulo 6. Gasto público. En J. Ayala Espino, *Economía del sector público mexicano* (págs. 141-161). Editorial Esfinge.
- ✚ Cabanellas, G. (1991). *Diccionario de derecho civil*. Heliasta.
- ✚ Capó Parilla, J., & Gómez García, F. (2006). Pleno empleo: Concepto y estimaciones para las regiones españolas. *Revista de la Economía Laboral*, 3(1), 3-13.
- ✚ Cristrancho, L. (2022). El concepto de trabajo: perspectiva histórica. *Secuencia*, 112(e1827).
- ✚ de la Cueva, M. (1980). *El nuevo derecho mexicano del trabajo*. Porrúa.

MODIFICACIONES A LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO Y SUS POSIBLES IMPACTOS AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPRESARIAL DE LA CDMX.

- ✚ Friedman, M. (1968). The Role of Monetary Policy. *American Economic Review*, 58(1), 1-17.
- ✚ Lastra Lastra, J. (1997). Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social. En N. Lozano, & E. Morgado Valenzuela, *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social* (págs. 421-432). Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- ✚ Loría, E. (1999). Integración económica y desempleo en el primer mundo. En R. E. Eduardo Loría, *El empleo hoy en México y el mundo* (págs. 19-46). Facultad de Economía, UNAM.
- ✚ Organización Internacional del Trabajo. (7 de 06 de 2007). *Horas de trabajo en el mundo - Una de cada cinco personas en el mundo trabaja un número "excesivo" de horas: Nuevo estudio de la OIT analiza las horas de trabajo en más de 50 países*. <https://www.ilo.org/es/resource/news/horas-de-trabajo-en-el-mundo-una-de-cada-cinco-personas-en-el-mundo-trabaja-0#2>
- ✚ Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo*. OIT.
- ✚ Romero, M. (2004). *Historia del pensamiento económico: una línea en el tiempo*. UNAM.
- ✚ Wray, R. (2000). *Keynes y el pleno empleo: una lectura contemporánea*. Bancomext: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/41/3/RCE.pdf>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.